



ACUERDO DE CONCEJO N° 167-2025-MDCG

Casa Grande, 16 de abril de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 14 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de reforma Constitucional N° 30305, concordante con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 (en lo sucesivo LOM), Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 41° de la LOM, modificado por la Ley N° 31433, señala que: “Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran; incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda”;

Que, el Art. 49° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°06-2006, establece en el capítulo IV PEDIDOS. Art.49.En esta estalación pueden existir dos casos: El primero referido a las solicitudes durante la misma sesión y el segundo, referido a pedidos realizados por escrito con anterioridad a la sesión;

En estación pedidos, la regidora **Vanessa Liceth Tunante Álvarez** solicita, “socializar la información¹ que esto puede ser en la página institucional de aquí de la Municipalidad, también puede ser en el carro recolector de los residuos ya que pasa por todas las calles de nuestro distrito y también el pedido es para el traslado del personal de salud en este caso para aquí para Casa Grande para Garrapon, Santa clara, Lache y Facala”;

Por tanto, de conformidad a las facultades otorgadas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el voto por UNANIMIDAD de los Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta.

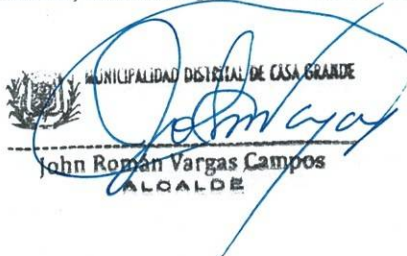
SE ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR, el pedido verbal formulado por la regidora **Vanessa Liceth Tunante Álvarez** en consecuencia, **DERIVAR** a la **GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL** y **JEFE DE RELACIONES PUBLICA E IMAGEN INSTITUCIONAL** para que se difunda a través de perifoneo en las compactadoras así como en el Fan Page de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, que a partir del 26 de abril hasta el 3 de mayo de 2025, a través del Ministerio de Salud (Minsa) se realizará la Semana de Vacunación en las Américas (SVA) a nivel nacional, con la finalidad de cerrar brechas de vacunación en la población.

Artículo Segundo.- DISPONER a **GERENCIA MUNICIPAL** se brinde las facilidades para la movilidad del personal de Salud de Casa Grande a los sectores de Garrapon, Lache, Santa Clara y Facala, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Artículo Tercero.- NOTIFIQUESE y **PUBLIQUESE** en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Casa Grande.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE


John Roman Vargas Campos
ALCALDE

¹Estación Informes: regidora Vanessa Liceth Tunante Alvarez, mi informe es el siguiente, que estamos próximos a celebrar lo que es la vacunación de las Américas ¿eso que significa? que tenemos una semana a partir del 26 de abril hasta el 3 de mayo, se recibirán las diferentes vacunas contra las enfermedades en este caso contra el tétano, contra el sarampión, polio, contra la influenza, la neumonía causada por el neumococo tanto a los niños como a los adultos, entonces es muy importante que la población acuda en este caso a los establecimientos de salud más cercanos pero también aparte de ello de haber puntos fijo también el personal de salud también saldrá a hacer la vacunación, entonces eso es en cuanto a la información que se tiene.

